

DIRECCIÓN DE MERCADOS. **TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**

RHERENING PINSTO ARATELIA)

FECHA EXPEDICIÓN

07-acmbrs-2010

CLAVE

SELMONIZEAT

FOLIO TRAMITE:

281,420

NOMBRE-

GIRO:

PARDO DANIEL IVONNE DEYANIRA

PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE

UBICACION:

FETFRIOR

INTERIOR-

COLONIA: CALLE CRUCE 1:

CALLE CRUCE 2: TACOS

SUPERFICIE:

TIPO DE CUOTA:

"EL ANCHO DEL PUESTO SEMIFIAD ES DE LAOMIS"

IMPORTE MIZ:

\$ 4.00

DIAS AMPARADOS

FECHA OF VENCIMENTO:

IMPORTE:

\$7745.00

VIGENCIA A PARTIR DE-

01-octubre-2019

VYERNES

31-diciembre-2019

39:00.31 a

11.00310

DIAS DE TRABAJO

MARTES MERCOLES JUEVES

09:00:31 a

1 1

11:00.510

1100.31 p

SABADO

09 00 31 a

11:00:31 p 4

"EXCEPTO DIA DE MARCANS Y DIAS DE FIESTA"" ""NO LABORAR NOBRE BANQUETAS""

OBSERVACIONES-ART43 I-D

> Hold Chave C.A.E. WAN MARTIN NUNEE MORAN

PARDO DANIEL IVONNE DEVANTRA

Øã{æ

MONEY PROCEDO DIRECTOR DE MERCADOS, MANGUIS Y ESPACIOS ASIRANIS DE VESTACION

AUVERTENCIAS IMPORTANTES

· El presente permiso es temporal conforme a lo edablecido en el regiamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.

• El puesto que se mitorian en "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirmito al término de sua laboren, debiendo limpiat completamente el trea ocupada.

· No se podrá ocupar más metros que los que autorias el permiso

" En el caso de la venta de alimentos deberán tener. La constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Serricias Médicos Municipales al impartu su curso.

· El puesto deberà ser stench de por el titular del permise

Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplur con las normas minimas de segundad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.

Deberán vender imicamente las mercancias o productos mitorizados en el permiso

* Este pensiso no sera válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tenorenación una vigencia máxima de 5 meros y temendo a la vista ambos documentos:

· Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento

Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar micreses moratorios.

· Después de 3 dias de vensido cansará infracción (esté o no trabajando)

QUEDA PROHIBIDO

strateriq y obreskrivan do actachara pendada un kidada de kerear e.l. «

- El arrandomiento e prividente dal purato s'estados paradores

Estable corse en las banqueras y otras meas de uso comun en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el transito de los persones, así como vehiculos

· Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vias y parques públicos, frente a cuarteles militares, de polícia o de bomberos y frente a los planteles educativo w hospitales.

· Instalarse a una distancia menos de 30 mita de puertas de caminas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copero e en botella cerrada, tratendose de puestos en que se vendan fiitangas o comestables similares.

· Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perimetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y ardines, y a menos de 30 mts. de distancia del penfenco, ingresos carreteros y avenadas.

· Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

El incumplimiento de la normaticidad antes seficiada, dará causa a la ne renevación del permise provisional.

Ù^ÁN|ā ā ædæÁā{ ædā|[ˈÁ^/¦Ásæt]•Ási^} cāā8æsā;[•Ás^Áæd}^!•[} ædā^||[Ešs^Ás[]}-[H āsā]*Á[]Á[JÁsā]*^•q[Á][¦Án|Áseds*[[Á*]&*æt...ēā [Á 8æs;[ĒÀ -{æ88æ5}ÁD\$s^Á[•Æšā]^æta}}ds*Ajq•ÃO^};ætæfædU|[c^88æ5}Ás^ÁædQ-{¦{æ8æ5}ÁO[}-ās^}8ædÁāJ^•^¦çæsæædæ*öós[{[Á;[¦Án|Átā...ēā [Á [8æs;[EX7æ88æ5]Ád\$s^ÁJ•Æā]^æta}}ds*Ajq•ÃO^};ætefædé*ÁS]Aævæ*áædá*ÁO[æaā8æ8æ5}ÁÁO^•&]æaææææð5}Ás^ÁædQ-{¦{æ8æ5}Eæeöós[{[Á;[¦Án]Átā...ēā [Á [8æs;[EX7æ88æ5]Ád\$s^ÁJ•Æā]^æta5]Éæeöós[{[Á;æk^áA]}æfæ*Aso[æaā8æ5]ÁÁO^•&]æaææææð5]Ás^ÁædQ-{¦{æ8æ5}Eæeöós[{[Á;ækæ5] ∖|æà[ˈ¦æ&&5}Áå^Áx^¦•ã[; ^•ÁÚ*à|à&æ•É